



Quinte maravedis.

SELLO CUARTO, QUINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
CINCO

Falla.

En este libro Capitulax p<sup>a</sup> los efectos que Combenzan  
En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial de los  
Ministres pidiendo la Falla ordinaria que anualmente les era  
Consignada: de que enmendada en la Ciudad: acordó se executase el  
dia Terces Nueve y ocho del corriente, y p<sup>a</sup> ello se nombraron  
por Comisarios a los S<sup>res</sup> Don Andres Ferrer, y Don Anxo  
Chico reidores.

En este libro se  
debe de tener  
de Dibujo, Pin  
Escultura.

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Cedula de Su  
Majestad y S<sup>res</sup> del Consejo por la qual se declara que la  
profesion de las nobles artes de Dibujo, Pintura Escultura  
y Arquitectura queda enmendamente libre, para que todo  
Sugeto nacional o Estrangero la exercite, sin embargo  
ni Contribucion alguna, en la conformidad que se expresa  
de lo que S<sup>re</sup> M<sup>re</sup> de esta Ciudad obedeciendo la, como las esere  
con el respeto devido: mandó se cumpla y execute, y  
se lo que en el hecasso de o<sup>ra</sup>m realer.

En este libro se  
debe de tener  
de Dibujo, Pin  
Escultura.

En este Ayuntamiento se ha visto la Real Provision  
de los S<sup>res</sup> del Consejo por la qual se prohibe la Introduccion  
y curso en esta Reyna del libro impreso y publicado en  
Paris que tiene por Titulo: De la Banque d'Espagne d'avec  
de S. Charles par le Comte de Luxembour; y se mandaron recoger  
por los Exemplares que ya se hubiesen intro  
ducido, y exparado del comercio de los libros: de lo que  
S<sup>re</sup> M<sup>re</sup> de esta Ciudad obedeciendo la, como las esere

